



SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS DE LA PRESTACIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL

(En aplicación de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital)

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE:

APELLIDOS:NOMBRE:

DNI / PASAPORTE nº: DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD: TFNO:.....E.MAIL.....

CENTRO Y TITULACIÓN:

ESCUELA/FACULTAD DE:

TITULACIÓN EN LA QUE ESTÁ MATRICULADO/A:.....

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL:

- 1) Estar matriculado/a en una titulación oficial de la Universidad de Málaga en el curso 2021/2022 (Grado, Máster Universitario o Programa de Doctorado).
- 2) Haber sido reconocido/a como beneficiario/a de la prestación del ingreso mínimo vital con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de solicitudes.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (marque lo que proceda):

- Resolución de reconocimiento como beneficiario/a de la prestación del ingreso mínimo vital.
- Acreditación de formar parte de la unidad de convivencia del titular de la prestación del ingreso mínimo vital (solo cuando no sea el titular de la prestación).

Málaga, de de 20...
EL/LA SOLICITANTE